Comisión Especial sobre adicciones, consecuencias e impacto en la sociedad uruguaya
S/C

Versión Taquigráfica N° 735 de 2011

INFORMES

Aprobación

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 8 de setiembre de 2011

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Jorge Orrico (ad hoc).
MIEMBROS:	Señores Representantes Roberto Araújo, Julio Bango, José Bayardi, Carlos Coitiño, Pablo Iturralde Viñas, Felipe Michelini, Martha Montaner, Ruben Núñez, Nicolás Núñez, Daniel Radío y Sebastián Sabini.
DELEGADO DE SECTOR:	Señor Representante Víctor Semproni.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico) (ad hoc).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene como primer punto del orden del día la consideración de los informes.

SEÑOR SABINI.- El Frente Amplio y el Partido Independiente tienen una propuesta de informe. La Subcomisión redactora ha trabajado el pasado día lunes. Hemos mantenido conversaciones con el Partido Nacional por aquella idea de hacer un informe en conjunto, pero no va a ser posible. Por lo tanto, proponemos un informe en mayoría en conjunto con el Partido Independiente. Si la oposición lo considera, podrá presentar sus informes.

Asimismo, queremos que forme parte del informe la asistencia técnica recibida de los asesores de la Comisión, quienes han presentado un documento muy solvente. Señalo que hay dos anexos: uno que contiene la síntesis de las intervenciones de las delegaciones que participaron, tanto públicas como privadas, y otro que refiere a las investigaciones nacionales en materia de drogas. Este sería el formato que estamos proponiendo votar en la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- En primer lugar, debemos ponernos de acuerdo con el método.

Hay un informe del Frente Amplio y del Partido Independiente, y no sé si hay informe de los demás Partidos. En todo caso, la Mesa debe poner a votación los informes que haya; luego se determinará si hay uno solo, o si hay uno en mayoría y otro en minoría.

SEÑORA MONTANER.- Hemos intentado hacer un solo informe, pero no fue posible en virtud de que teníamos algunas diferencias difíciles de amalgamar en una sola visión. El Partido Colorado ya tiene pronto su informe; tal vez, podríamos hablar con el Partido Nacional porque la señora Diputada Alonso no pudo asistir a la última reunión de la Subcomisión. Por lo tanto, no podremos sumarnos al informe presentado por el Frente Amplio y el Partido Independiente.

No recuerdo bien cuándo termina el plazo para presentar los informes.

SEÑOR PRESIDENTE.- El plazo para presentar los informes vence el día 15 de setiembre; en esa fecha deben estar elaborados, a efectos de que los reciba la Cámara. Ese día hay que votarlos.

Desde el punto de vista reglamentario, pueden suceder varias cosas. Según tengo entendido, el Frente Amplio quiere votar su informe en el día de hoy. Por lo tanto, podría aprobarse ese informe en mayoría y los demás tendrían plazo hasta el día 15 para presentar sus informes en minoría.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- El Partido Nacional se reserva la posibilidad de presentar su propio informe. Inclusive, la señora Diputada Alonso tal como lo señaló la señora Diputada Montaner está manteniendo algunas conversaciones a efectos de realizar un informe común con el Partido Colorado.

No obstante, entiendo que el informe en mayoría que va a presentar el Frente Amplio junto con el Partido Independiente, sin perjuicio de algunas salvedades que tengo, está muy bien trabajado. Señalo esto particularmente por el trabajo que ha realizado el equipo técnico; no ha sido solo un trabajo político sino que hubo gran apoyo técnico que creo merece ser destacado. En ese sentido, en forma genérica lo apoyamos, sin perjuicio de que no lo vamos a votar porque eventualmente presentaremos otro. Reitero que el trabajo ha sido muy importante y ayudó mucho a acercarnos a una temática tan vasta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, vamos a votar el informe que cuenta con el aval político del Frente Amplio y del Partido Independiente dada la integración de esta Comisión va a ser aprobado y los señores Representantes del Partido Colorado y del Partido Nacional tienen tiempo hasta el día 15 para entregar sus informes en minoría.

SEÑOR BAYARDI.- Quiero dejar constancia de que debemos hacer algunas correcciones al texto. Algunas son de naturaleza ortográfica y otras de denominación numérica o de carácter, aunque supongo que no afectan el fondo del asunto.

Precisamente, en el último renglón de la primera página se debe cambiar el término "facilitando" por "habilitando".

En cuanto a las referencias al marco normativo, en lo que tiene que ver con el Decreto Ley Nº 14.294 hay que unificar el criterio porque en algunos lados aparece mal el número y en otros se lo denomina ley. Obviamente, en el anexo hay referencias acerca de que el término "Constitución de la República" debe ir siempre con mayúscula. La Secretaría corregirá un punto y seguido con mayúscula. Y en lo que refiere a los beneficios de la despenalización, en el ítem 6º, cuando habla de corrupción, taxativamente se marcan los distintos tipos: política, policial, sanitaria y judicial. Comparto que a distintos niveles existen estas formas de corrupción o que potencialmente pueden existir, pero no las nominaría taxativamente para no tener que explicar a qué o a quién se están refiriendo cuando se habla de una forma determinada. Lo que importa es que estamos convencidos de que hay determinados beneficios que van en la línea de disminuir o, por lo menos, de atemperar los niveles de corrupción que se pueden dar frente al comercio ilegal. Obviamente, lo mismo sucede con el término "Estado", que cuando hace referencia a la organización política del Estado, siempre va con mayúscula.

Estas son las constancias que queríamos hacer al informe, que van a quedar asentadas en la versión taquigráfica.

SEÑOR RADÍO.- Simplemente, quisiera sugerir un par de ítems adicionales a beneficio de la despenalización. El primero expresa: "Desde el punto de vista cultural, la despenalización contribuiría a disminuir la estigmatización de los consumidores y particularmente de los jóvenes consumidores, así como las inadecuadas e inconvenientes asociaciones automáticas entre consumidores de marihuana, y delincuentes, situación que la actual normativa, no solo presagia sino que promueve, en la misma medida que obliga los consumidores a la comisión de un delito para conseguir la sustancia". El segundo señala: "Asimismo la despenalización contribuiría a modificar el valor simbólico de consumir marihuana, equiparándolo a un gesto transgresor de las normas, que podría eventualmente oficiar como un estímulo al consumo en los más jóvenes".

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el documento elaborado por el Partido Independiente y por el Frente Amplio, con el agregado que acaba de leer el señor Diputado Radío.

(Se vota)

—— Ocho en once: AFIRMATIVA.

SEÑOR SABINI.- Simplemente, quiero enfatizar que vamos a incluir el informe de la asistencia técnica del Parlamento y los dos anexos que ya expliqué.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera saber si los demás señores Diputados ya han elaborado el informe

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- La Diputada Alonso lo va a hacer llegar en su momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Corresponde designar a los miembros informantes por la mayoría.

SEÑOR BANGO.- Propongo al señor Diputado Sabini como miembro informante en mayoría.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

—— Ocho en once: AFIRMATIVA.

Quisiera saber si los demás señores Diputados van a designar miembro informante o lo harán más adelante.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Lo haremos en su momento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay más asuntos, se levanta la reunión.